

# ANUNCIO

## BOLETÍN N° 39 - 19 de febrero de 2021

### 3. Administración del Estado

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

#### **Información pública la solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental del “Parque Eólico Biota de 58,7 MW” y su infraestructura de evacuación**

Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Aragón y de la Delegación del Gobierno en Navarra por el que se somete a:

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1.a) de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, los artículos 36 y 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de “Parque Eólico Biota de 58,7 MW” cuyas características se señalan a continuación:

–Peticionario Parque Eólico Biota, S.L.U., con domicilio en calle Marqués de Villamagna, número 3, planta 5, 28001 - Madrid.

–Objeto de la petición: Solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental del proyecto “Parque Eólico Biota de 58,7 MW” y su infraestructura de evacuación.

–Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El órgano ambiental competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

–Órgano tramitador: Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza y Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Navarra, en la parte que afecte a su provincia. Las alegaciones se dirigirán a dichas áreas funcionales en la parte que les afecte, en la Delegación del Gobierno en Aragón, sita en la Plaza de Nuestra Señora del Pilar, s/n, 50003 - Zaragoza y en la Delegación del Gobierno de Navarra, sita en Plaza Merindades, s/n 31071 - Pamplona.

–Descripción de las Instalaciones: El Parque Eólico que se proyecta estará ubicado en los términos municipales de Biota y Uncastillo (Zaragoza) y la infraestructura de evacuación afectará los términos municipales de Uncastillo, Castiliscar, Sos del Rey Católico (Zaragoza) y Carcastillo, Caseda, Gallipienzo, Murillo el Fruto, Ujué, Pitillas y Olite (Navarra).

Las características de las instalaciones son las siguientes:

- Parque eólico: 20 aerogeneradores de 2,935 MW, 115 metros de altura de buje y 170 metros de diámetro de palas, con una potencia total a instalar de 58,7 MW, junto a sus líneas de interconexión de 30 kV.
- SET Biota 30/220 kV: Subestación transformadora con transformador de potencia 220/30 kV de 65 MVA.
- LAAT 220 kV SET BIOTA-SET CORRALES: Línea aérea 220 kV de 34.461 metros de longitud y conductor 402-AL1/52-ST1A (LA-455 CONDOR).
- SET CORRALES 220 kV: Subestación eléctrica con dos posiciones de línea convencional intemperie (AIS) y una posición de transformador convencional intemperie (AIS) de 65 MVA.
- LAAT 220 kV SET CORRALES-SET PROMOTORES OLITE 220 kV: Línea aérea 220 kV de 14.839 metros de longitud y conductor LA 455 CONDOR.
- SET PROMOTORES OLITE 220 kV: Subestación eléctrica con 2 posiciones de línea aérea convencional intemperie (AIS), 1 posición de línea aéreo-subterránea convencional intemperie (AIS) y 1 posición de transformador convencional intemperie (AIS) para evacuar la energía a través de una línea aérea de Alta Tensión de 220 kV de los parques eólicos PE Biota, PE Corrales, PE Linte, PE Jenáriz, PE San Marcos I y PSFV Araiz.
- LAAT 220 kV SET PROMOTORES OLITE-SET OLITE 220 kV: Línea aérea de 220 kV de 288,7 metros de longitud y conductor LA-280 hasta punto de evacuación propiedad de REE.

–Presupuesto estimado:

- Parque eólico y su infraestructura de evacuación: 105.657.852,12 euros.

–Finalidad: Generación de energía eléctrica mediante un parque eólico, así como su evacuación a la red de transporte de energía eléctrica.

–La autorización administrativa del presente proyecto, cuya aprobación es competencia del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y que se encuentra sujeta al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, está sometida al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del proyecto y del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados el Proyecto, el Estudio de Impacto Ambiental y los planos parcelarios y por tanto todos los documentos, técnicos y ambientales bien en el Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza sita en Zaragoza, Plaza del Pilar, 13 (C.P. 50071), o en la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Navarra sita en Pamplona, Plaza de las Merindades (C.P. 31071), concertando cita previa, o en los siguientes enlaces:

[http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/navarra/proyectos-ci.html](http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/navarra/proyectos-ci.html)

Asimismo, toda la documentación podrá consultarse en los Ayuntamientos afectados.

Ante esta Área, se podrán presentar, bien en soporte físico por escrito, en el Registro General de dicha delegación del Gobierno o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es>, o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Navarra, 1 de febrero de 2021.–El Director del Área de Industria y Energía, Ignacio Irujo Sanz.

Código del anuncio: E2101937